COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

 CIDI/CAM/doc.125/23

 28 marzo 2023

 Original: español

NOTA CONCEPTUAL

SESION TEMÁTICA: “GESTIÓN HUMANITARIA DE LA MIGRACIÓN Y DE LAS FRONTERAS: CORREDORES HUMANITARIOS Y ESTABILIZACIÓN DE LOS MIGRANTES BAJO EL PRINCIPIO DE LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS. SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN DEL DARIÉN Y CENTROAMÉRICA: LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, LA EXPOSICIÓN DE MIGRANTES A PELIGROS NATURALES, LA MIGRACIÓN TRANSCONTINENTAL Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS CONFLICTOS Y LOS DESPLAZAMIENTOS FORZOSOS”

(11 de abril de 2023)

(Preparada por la Presidencia de la CAM con el apoyo de la Secretaría Técnica)

El aumento de los flujos migratorios mixtos que transitan por rutas irregulares en las Américas expone generalmente a los migrantes y desplazados en su integridad física y en el disfrute de sus Derechos Humanos debido a los múltiples riesgos a los que están expuestos al atravesarlas; y así mismo, ha configurado en el continente escenarios de acuciantes crisis humanitarias. Por lo mismo, se ha alertado sobre la necesidad de poner en marcha planes de asistencia priorizados para garantizar la integridad, seguridad y bienestar de las personas migrantes y refugiadas que transitan estas rutas en el hemisferio.

Lejos de sus países de origen y normalmente emprendiendo un viaje por peligrosos recorridos en condiciones precarias, buscando estabilidad socioeconómica y refugio, estas personas sufren en muchos casos de graves violaciones a sus derechos humanos, lo cual tiene repercusiones para su salud mental y física, y en el peor de los casos, pueden significar su muerte. Muchos de los riesgos a los que están expuestos incluyen ser víctimas de la acción de grupos criminales como explotación sexual, violaciones, secuestros o asesinato, entre otros vejámenes y tipos de violencia[[1]](#footnote-1). Así mismo, por sus precarias condiciones, contraen enfermedades como el dengue y la malaria, sin posibilidades, muchas de las veces, de atención médica inmediata, de acceso a alimentos, y/o refugio. Entre las personas más vulnerables que hacen parte de este flujo se encuentran las víctimas de desplazamiento forzado, los solicitantes de asilo, las personas en condición de apátrida, las minorías sexuales y étnico raciales, las mujeres, niños, niñas y adolescentes entre otro.

De acuerdo a la OIM, en el continente y en particular en Centroamérica se identifican principalmente cuatro patrones migratorios. En primer lugar, los movimientos mixtos de población de países de la región hacia países de América del Norte, siendo el principal destino los Estados Unidos. En segundo lugar, los flujos de migración intrarregional, es decir de ciudadanos de los diferentes países de la región que tienen por destino otros países en la misma región, y cuyos principales destinos son México, Costa Rica y Panamá. En tercer lugar, la presencia de flujos de personas procedentes del Caribe y Suramérica, así como variados flujos extracontinentales provenientes de Asía y África; todos los cuales transitan por los países de la región con la intención de desplazarse hacia el Norte del continente. Del mismo modo impactan los densos flujos de personas retornadas principalmente a países del norte de Centroamérica. Durante el 2021 se tuvo un aumento del 39% de retornos de migrantes a los países del norte de Centroamérica alcanzando una cifra de 125.257 personas retornadas[[2]](#footnote-2).

Para 2022, se ha establecido un récord en el número de personas en movimientos mixtos, casi el doble del total registrado en 2021. Estos movimientos sólo en esta región del Darién de 106 kilómetros y que conecta Centro y Sudamérica pasaron de 133.000 a 250.000 personas, explicados ampliamente en factores económicos, ambientales, políticos y de seguridad, agravados por la pandemia del Covid-19, de los cuales el 61% provenían de Venezuela, seguidos de nacionales de Cuba, Ecuador y Haití[[3]](#footnote-3).

Precisamente el corredor del Darién, por su topografía, una de las más complejas del mundo, se ha constituido como una de las rutas migratorias irregulares más concurridas por los migrantes en su ruta hacia el norte. Al 8 de febrero de 2023, se registró una cifra histórica de nuevas entradas por el Darién, con casi 31.000 personas, principalmente haitianos y ecuatorianos[[4]](#footnote-4). Las difíciles condiciones de este trayecto han coincidido con la muerte de aproximadamente 36 personas durante el 2022[[5]](#footnote-5).

Según la OIM, la cifra podría ser mayor debido a que muchos no son reportados o recuperados[[6]](#footnote-6). Conforme Naciones Unidas, del total de migrantes que cruzó el Darién en 2022, 28% eran mujeres y 16% niñas, niños y adolescentes[[7]](#footnote-7) quienes adicionalmente se encuentran expuestos a amenazas naturales en un entorno de selva inhóspita.

Por otro lado, en el año fiscal del 2022, de acuerdo al Migration Policy Institute se registraron cerca de 2.5 millones de encuentros con migrantes en la frontera suroeste de los Estados Unidos, incluidos nacionales de Venezuela, Nicaragua y Cuba, lo que supone un aumento del 37% en comparación con 2021[[8]](#footnote-8). Por el otro lado, tres de los países de la región se encuentran entre los 5 principales receptores de solicitudes de asilo a nivel global (Estados Unidos, México y Costa Rica). Además, el número de solicitantes de asilo y refugiados en Centroamérica y México pasó de unos 44,554 en 2017 a 499,252 en 2022[[9]](#footnote-9).

Conforme el panorama descrito, el aumento considerable de personas en contexto de movilidad humana en la región, el agravamiento de su situación de derechos humanos especialmente en los pasos fronterizos, las ya desbordadas capacidades estatales y de las comunidades locales de los países para procesar y atender necesidades de asistencia y protección; que además incluyen los factores medioambientales, tales como la degradación del entorno, se apela a la cooperación internacional bajo un enfoque de responsabilidad compartida que conduzca a fortalecer la labor humanitaria.

Esto se hace acuciante pese a la asistencia que se provee en instancias como el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS,) en el que participan Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá para proveer un respuesta de acción conjunta, fomentando la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino y promoviendo una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duradera desde un enfoque inter- agencial y multisectorial. Igualmente, la Plataforma de Apoyo MIRPS creada en 2019 con motivo del primer Foro Global sobre Refugiados, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de los países MIRPS en brindar protección y buscar soluciones a aquellos que han sido desplazados forzosamente en Centroamérica y México, sirve como mecanismo para un mayor reparto de responsabilidades, con el apoyo de Estados, instituciones financieras y el sector privado.

Para el caso del corredor del Darién, pese a los esfuerzos de Colombia y Panamá para promover cooperación en el control de las migraciones de tránsito hacia América del Norte, y garantizar que sean seguras y con un enfoque humanitario, todavía hace falta mayor asistencia a efectos de establecer los protocolos y mecanismos para que el flujo sea controlado, seguro y tenga un enfoque humanitario. Todo lo cual se espera lograr estableciendo una hoja de ruta para salvar las vidas de las personas migrantes que transitan por la región, fortaleciendo la coordinación y cooperación en seguridad, y combatiendo la desinformación que propagan las redes de tráfico de migrantes y que arriesgan las vidas de estas personas en esta particular extensión de terreno selvático.

En este contexto, la gestión humanitaria de la migración exhorta a los Estados a incluir normas y salvaguardas en materia de derechos humanos que garanticen el bienestar de las personas migrantes y refugiadas sin distinción de su situación legal, su lugar de procedencia, su aspecto físico y de cualquier otra característica o condición que pueda ser causante de discriminación[[10]](#footnote-10) desde un enfoque de género e interculturalidad, con especial atención a las necesidades diferenciadas de protección de todas las personas.

 En especial, la gestión humanitaria de las fronteras implica que los derechos humanos sean el punto de partida de las medidas de gobernanza migratoria, que se proteja a las personas migrantes y refugiadas de toda forma de discriminación, y que se garantice su protección efectiva y el acceso a la justicia en los territorios fronterizos[[11]](#footnote-11). Además, el principio de solidaridad internacional, consagrado en la resolución 44/11 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, alude a la unidad entre las personas, los pueblos, los Estados y las organizaciones internacionales para preservar el orden internacional. El cual, en la práctica, es facilitado por el principio de responsabilidad compartida que aboga por la adopción de medidas conjuntas entre los Estados para la gestión humanitaria de la migración y de las fronteras reflejados también en el Pacto para una Migración Segura, Ordenada y Regular y en el Pacto mundial sobre los Refugiados.

Para que esta respuesta sea efectiva es imprescindible armonizar los intereses legítimos de los Estados para realizar controles fronterizos con su obligación de respetar los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Así, los Estados tienen el deber de incluir garantías en materia de derechos humanos en las disposiciones y acuerdos operativos que rijan la atención a las personas migrantes y refugiadas; y así mismo, garantizar que las autoridades cuenten con los recursos y formación necesaria para llevar a cabo su labor de acuerdo con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.

En el ámbito interamericano, el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus Familias aprobado mediante resolución AG/RES. 2883 (XLVI-O/16), hace énfasis en la necesidad de promover el intercambio de buenas prácticas y la cooperación entre países de origen, tránsito, destino y retorno para la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas y de sus familias incluso en situaciones de crisis humanitarias o catástrofes naturales.

En este marco, esta sesión temática de la CAM fomentará el diálogo alrededor de los principios de la gestión humanitaria de la migración y las fronteras y se abordarán los principales retos y oportunidades para poner en marcha protocolos de asistencia humanitaria desde la visión de la responsabilidad compartida de los Estados. Este diálogo tendrá como objetivo impulsar el análisis de estrategias para el cumplimiento de salvaguardias en materia de derechos humanos en la atención y protección de las personas migrantes y refugiadas con necesidades de protección reconociendo los desafíos de la movilidad humana, tales como la discriminación, el hambre, la inseguridad alimentaria y nutricional, los desplazamientos, la pobreza. Igualmente, los factores ambientales provocados por el cambio climático que incrementan el riesgo de desastres, además de contrarrestar la pérdida de biodiversidad

Luego de las exposiciones de los panelistas se abrirá un espacio para que las delegaciones intervengan sobre los temas anteriormente mencionados. Se solicita especialmente que los Estados compartan sus buenas prácticas en estas materias que permita el diálogo y el intercambio sobre estos asuntos con el fin de consolidar la información y ponerla a disposición de los Estados miembros.

CIDRP03809S01

1. Para más información por favor remitirse al siguiente enlace: <https://www.vozdeamerica.com/a/los-10-peligros-de-cruzar-el-darien-el-infierno-verde-de-las-americas/6705004.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. Cifra publicada por la OIM en el informe “Tendencias de la Migración en las Américas” disponible en: <https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Cifra publicada por la OIM en base a las estimaciones del Gobierno de Panamá. Para más información, por favor remitirse al siguiente enlace: <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darien> [↑](#footnote-ref-3)
4. Cifra publicada por el periódico El Espectador. Articulo disponible en: <https://www.elespectador.com/mundo/america/darien-en-2023-ya-cruzo-la-misma-cantidad-de-migrantes-que-en-cinco-meses-de-2022-noticias-hoy/> [↑](#footnote-ref-4)
5. Cifra publicada por la OIM en base a las estimaciones del Gobierno de Panamá. Para más información, por favor remitirse al siguiente enlace: <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darien> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darien> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517947> [↑](#footnote-ref-7)
8. Para más información por favor visitar el artículo de *Migration Policy Institute* disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/news/encuentros-migrantes-frontera-estados-unidos-mexico> [↑](#footnote-ref-8)
9. Cifra publicada en el informe anual del Marco Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS) 2022 disponible en: <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2023/01/MIRPS_ESP_WEB.pdf> [↑](#footnote-ref-9)
10. Para más información, por favor referirse al documento del Alto Comisionado para las Naciones Unida titulado “Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales” disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. Para más información, por favor referirse al documento del Alto Comisionado para las Naciones Unida titulado “Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales” disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf> [↑](#footnote-ref-11)